UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MANUAL DE PRÁCTICA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

REVISIÓN 2026

APROBADO POR:

VOTO CU 2026-070 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VILLA SONADOR, PIEDRA BLANCA, PROV.
MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA

2026

Votos de aprobación

El Manual de práctica de contabilidad y auditoría (revisión 2026) cuenta con el siguiente voto de aprobación emitido por la instancia institucional competente.

Tabla 1

Voto de aprobación del manual

Instancia	Voto	Asunto
Consejo Universitario	Voto CU 2026-070 (22 de septiembre de 2026)	Aprobación de los Manuales de Prácticas de Contabilidad y Auditoría y de Administración de Empresas

Tabla de contenido

Votos de aprobación....2
Declaraciones institucionales 2025–2029....6
Filosofía institucional....6
Principios filosóficos....7
Misión....9
Visión....9
Valores....9
Excelencia....9
Compromiso....10
Creatividad....10
Sección 1: Presentación institucional....11
1.1 Naturaleza del manual....11
1.2 Finalidad del sistema de prácticas....11
1.3 Alineación con la misión, visión y filosofía institucional de la UNAD....12
1.4 Conexión con la misión educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día....13
Sección 2. Marco normativo integral....15
2.1 Normativa del MESCyT sobre Prácticas Profesionales y Pasantías....15
2.2 Política institucionales UNAD sobre prácticas....16
2.3 Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado....16
2.4 Perfil de Egreso de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría....17
2.5 Estándares profesionales internacionales de contabilidad y auditoría....18
Sección 3. Naturaleza y filosofía de las prácticas en contabilidad y auditoría....21
3.1 Naturaleza formativa de las prácticas profesionales....21
3.2 Función formativa dentro del plan de estudios....22
3.3 Relación entre práctica, investigación, misión y liderazgo....22
3.4 Principios científicos, humanistas y pedagógicos del sistema de prácticas....23
3.5 Enfoque por competencias en la formación práctica....24
Sección 4. Objetivos del sistema de prácticas profesionales....25
4.1 Objetivo general del sistema de prácticas....25
4.2 Objetivos específicos del Sistema de Prácticas....26
4.3 Articulación de los objetivos con el enfoque por competencias....27
4.4 Coherencia con el perfil de egreso del programa....28
Sección 5. Estructura general de las 4 prácticas en contabilidad y auditoría....30
5.1 Organización general del sistema de prácticas....30

Sección 6. Integración curricular de la investigación aplicada.....33
6.1 Fundamentación de la investigación aplicada en el sistema de prácticas.....33
6.2 Vinculación con las líneas de investigación institucionales.....34
6.3 Trayectoria investigativa integrada al sistema de prácticas.....35
6.4 Desarrollo de la investigación por nivel de práctica.....36
6.4.1 Práctica I - Exploración inicial del problema y selección de la línea de investigación 36
6.4.2 Práctica II-Revisión de literatura y fundamentación teórica.....37
6.4.3 Práctica III- Diseño metodológico y análisis de datos.....38
6.4.4 Práctica IV-Presentación de resultados y conclusiones.....40
6.5 Productos obligatorios por nivel de práctica.....41
6.6 Responsabilidades institucionales en el proceso investigativo.....41
6.7 Integración del portafolio profesional.....42
Sección 7. Sistema oficial de evaluación por competencias.....43
7.1 Fundamentación del sistema de evaluación.....43
7.2 Principios que orientan la evaluación.....44
7.3 Componentes del sistema de evaluación.....45
7.4 Criterios de calificación.....46
7.5 Evidencias requeridas para la evaluación.....47
7.6 Instrumentos de evaluación.....48
7.7 Rúbrica institucional de evaluación del desempeño profesional.....49
7.8 Evaluación del portafolio profesional.....49
7.9 Evaluación del informe final de práctica.....50
7.10 Autoevaluación del estudiante.....50
Sección 8. Roles y responsabilidades del personal involucrado.....51
8.1 Docente titular-supervisor de prácticas.....51
8.2 Contador público o auditor tutor de campo.....52
8.3 Estudiante practicante.....53
8.4 Coordinación del programa de práctica profesional.....54
8.5 Facultad de Ciencias Administrativas.....55
Sección 9. Protocolos administrativos y operativos del sistema de prácticas.....57
9.1 Principios generales de gestión administrativa del sistema de prácticas.....57
9.2 Selección de centros de prácticas.....57
9.2.1 Criterios para la selección de centros de práctica.....58
9.3 Procedimiento de asignación de estudiantes a centros de práctica.....58
9.4 Normas de Conducta del estudiante practicante.....60

9.5 Procedimientos de supervisión académica....60
9.6 Protocolos de entrega de evidencias académicas....61
9.6.1 Portafolio de prácticas....61
9.6.2 Fechas de entrega....61
9.6.3 Validación y archivo....62
9.7 Procedimientos de seguridad y protección del estudiante....62
9.7.1 Reglas de seguridad en actividades profesionales....62
9.7.2 Protección ética y profesional....63
9.8 Normas disciplinarias....63
9.8.1 Faltas leves....63
9.8.2 Faltas graves....63
9.8.3 Faltas muy graves....64
Sección 10. Formatos y anexos oficiales del sistema de prácticas....65
10.1 Formulario Oficial de inicio de práctica (F-IP/UNAD-A)....65
10.2 Carta de asignación del estudiante al centro de práctica....66
10.3 Formato de planificación de la práctica....67
10.4 Formato de supervisión del docente....67
10.5 Formato de evaluación del contador o auditor tutor....68
10.6 Formato de autoevaluación del estudiante....68
10.7 Rúbrica para evaluación de la investigación....69
10.8 Formato de portafolio profesional del estudiante....69
10.9 Rúbrica final integral del semestre....70
10.10 Plantilla para informe final de práctica....70
10.11 Plantilla de registro de actividades del practicante....70

Declaraciones institucionales 2025–2029

Filosofía institucional

La Iglesia Adventista del Séptimo Día reconoce que Dios, el Creador y Sustentador de la tierra y de todo el universo, es la fuente del conocimiento y de la sabiduría. A su semejanza, Dios creó al hombre perfecto. Debido al pecado, el hombre perdió su condición original, y la educación cristiana, al promover la fe en Cristo, procura restaurar en él la imagen de su Hacedor, fomentar una dedicación inteligente a la obra de Dios en la tierra y proporcionarle una preparación práctica para un servicio concienzudo a sus semejantes.

Los adventistas del séptimo día creen que el conocimiento de este Dios personal nunca se puede obtener solo a través del razonamiento humano, sino que Dios ha dado a conocer su naturaleza, propósitos y planes mediante la revelación divina. La Sagrada Escritura, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, fue dada por inspiración de Dios, contiene la revelación de su voluntad a los hombres y constituye la única regla de fe y de conducta de la iglesia. La feligresía adventista acepta el don de la profecía, tal como fue manifestado mediante revelación especial a la Iglesia Adventista del Séptimo Día en la vida y el ministerio de Elena G. White. En este respecto, los adventistas del séptimo día aceptan la divina revelación como el principio guiador de su filosofía de la educación. Creen que sus maestros son siervos de Dios y sus alumnos, hijos de Dios.

La iglesia posee un sistema escolar que asegura a su juventud una educación equilibrada, tanto en lo físico como en lo mental, moral, social, espiritual y vocacional, en armonía con las normas denominacionales y los ideales que tienen a Dios por fuente de todo valor moral y de toda verdad. Su pensamiento y voluntad revelados constituyen el criterio sobre lo bueno y lo

malo. La iglesia se interesa en el óptimo desarrollo del niño en todo, tanto para esta vida como para la venidera.

Principios filosóficos

De esta filosofía se desprenden diez principios que orientan el proceso educativo, las relaciones entre las personas y la manera de gobernar y administrar la universidad. Cada uno es una forma concreta de imitar a Cristo, el Modelo Educativo de la UNAD.

1. **El amor.** Este es el principio fundamental de una educación concebida como redentora. Implica el establecimiento de relaciones interpersonales profesor/alumno que sean gratificantes y placenteras, así como la creación de un clima organizacional y un ambiente escolar marcados por el aprecio, la aceptación y la confianza.
2. **La centralidad de las Sagradas Escrituras.** Dios y su revelación escrita, la Biblia, son el centro de la educación. Esto significa que la visión bíblica del mundo y de la realidad constituye la base del proceso enseñanza-aprendizaje y la pauta orientadora del trabajo docente. Significa, también, que cada una de las materias de estudio, las artes, las letras, las ciencias, la historia y demás, son enfocadas desde la perspectiva bíblica. Significa que el objetivo más importante es conocer a Dios y a Cristo como Salvador personal de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
3. **La semejanza a Cristo.** Uno de los grandes fines de la educación adventista es desarrollar la semejanza al carácter de Cristo. En consecuencia, el proceso formador otorga mayor importancia a la obtención de un carácter como el de Cristo que al tratamiento de las asignaturas, lo que hace que el ejemplo de los maestros, más que el proceso de instrucción, cobre vital importancia. De esto se desprende que resulta indispensable crear un ambiente propicio para alcanzar dicho fin.

4. **El desarrollo armonioso.** Concebimos la educación como un proceso de desarrollo armonioso y equilibrado del ser humano, en sus aspectos físico, intelectual, social y espiritual. Esto significa que, en el proceso educativo, no corresponde privilegiar ninguno de estos aspectos en desmedro de otros, sino que todos ellos deben ser considerados.
5. **La racionalidad.** La educación adventista aspira a desarrollar los poderes de la mente y la capacidad de pensar y razonar. De ello se desprende que debe llevarse a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje de alta calidad, donde se estimule la excelencia, el pensamiento reflexivo e independiente y la prosecución de metas altas, acordes con las capacidades personales.
6. **La individualidad.** En nuestro proceso formador se considera al individuo como dotado de libre albedrío, capaz de tomar sus propias decisiones y de responsabilizarse por las consecuencias que le acarrean. Por ello se fortalece el concepto de trabajo individual, aunque se desincentiva el espíritu de competencia, privilegiando, en cambio, el sentido de interdependencia y cooperación.
7. **La salud.** La educación adventista favorece el desarrollo de un cuerpo sano por medio del trabajo; fomenta el ejercicio físico, el conocimiento del cuerpo humano y de las leyes de la salud, así como la prevención de las enfermedades mediante hábitos correctos de alimentación, horarios de trabajo y descanso apropiados, entre otros aspectos.
8. **El servicio.** La educación adventista procura enseñar para el servicio en favor de los demás. Se concede importancia a los deberes prácticos de la vida, se estimula una actitud permanente de servicio al prójimo y se incentiva la búsqueda de oportunidades de servir.
9. **La cooperación.** Maestros y estudiantes deben cooperar mutuamente. La cooperación es el esquema básico de trabajo, superando los criterios de competición. Cada estudiante

debe recibir una educación que lo capacite para el servicio, mediante el ejercicio activo de todas sus facultades. Se debe combinar el servicio con el entrenamiento.

10. **El aprendizaje continuo.** La filosofía educacional adventista considera que el proceso educativo comienza desde el nacimiento mismo y continúa, de manera permanente e indefinida, a lo largo de todo el período de vida accesible al hombre.

Misión

Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos basados en la filosofía adventista, comprometidos a servir a Dios, a la patria y al mundo.

Visión

Ser un referente por la excelencia en la formación y especialización profesional con valores cristianos.

Valores

Los valores de este quinquenio (2025–2029) están definidos bajo tres perspectivas, con el fin de abarcar lo que comprende nuestra filosofía institucional.

Excelencia

Perspectiva aspiracional. La excelencia en la UNAD es necesaria para satisfacer en su totalidad los estándares de alta calidad de los diferentes grupos de interés que componen nuestra institución.

Perspectiva fundamental. Nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo con excelencia, “bueno en gran manera”. Fundamentados en esto, formamos profesionales de alta calidad.

Perspectiva operacional. Trabajamos con excelencia y damos lo mejor de nosotros en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y en nuestras relaciones, porque de esta forma

cumplimos nuestra misión y brindamos servicios con eficacia y eficiencia en las diferentes áreas de nuestra institución.

Compromiso

Perspectiva aspiracional. En la UNAD todos nos sentimos comprometidos con el servicio, lo que nos impulsa a desarrollar acciones para suplir las necesidades y aliviar el dolor de las personas, llevando esperanza en el cumplimiento de la misión.

Perspectiva fundamental. Dios, en su infinito amor, cumplió su promesa: envió a su Hijo amado para servir y entregar su vida para librarnos de la muerte. Nos enseñó el compromiso del servicio a los demás mediante la entrega desinteresada de nuestros dones y talentos.

Perspectiva operacional. Demostramos compromiso e interés por los problemas de la sociedad que nos rodea. Mostramos disposición y pasión para atender las tareas encomendadas y el servicio a los demás, poniendo nuestros dones y talentos a disposición de la iglesia y de la sociedad.

Creatividad

Perspectiva aspiracional. Usamos la creatividad para impulsar cambios y mantenernos a la vanguardia, innovando las teorías, los modelos, las metodologías y las formas de hacer en un mundo tan cambiante y exigente.

Perspectiva fundamental. Dios hizo al hombre con capacidad creativa y de innovación. Jesucristo vivió en este mundo sirviendo y enseñando de una manera diferente, y generó un impacto positivo en la mente y el corazón de las personas.

Perspectiva operacional. Buscamos soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD y para los problemas de la sociedad, generando y difundiendo el conocimiento. Hacemos uso sabio de la tecnología para optimizar nuestro desempeño en el cumplimiento de nuestra misión.

Sección 1: Presentación institucional

1.1 Naturaleza del manual

El Manual del Sistema de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) constituye un documento normativo, académico y operativo que regula la planificación, ejecución, supervisión, evaluación y certificación de las prácticas profesionales del programa. Su finalidad es garantizar la formación integral, técnica, ética y profesional de los estudiantes mediante experiencias reales y progresivas de desempeño en el ámbito contable, financiero, tributario y de auditoría, fortaleciendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Este manual forma parte oficial del expediente del plan de estudios de la carrera presentado ante el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y establece los mecanismos de articulación entre el currículo académico, la práctica profesional supervisada, la evaluación por competencias, el acompañamiento docente y la vinculación con instituciones del sector público y privado. De esta manera, el sistema de prácticas contribuye al desarrollo de competencias profesionales y a la preparación del estudiante para su inserción efectiva en el ejercicio profesional de la contabilidad y la auditoría.

1.2 Finalidad del sistema de prácticas

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría busca garantizar la formación de profesionales capaces de integrar el conocimiento científico, técnico y ético en el ejercicio responsable de la contabilidad y la auditoría.

En este sentido, las prácticas profesionales constituyen un proceso pedagógico orientado a:

- Articular la formación académica con la experiencia profesional, permitiendo que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos en contextos organizacionales reales.
- Desarrollar competencias profesionales especializadas en las áreas de contabilidad financiera, auditoría, control interno, gestión tributaria, análisis financiero y toma de decisiones empresariales.
- Fortalecer la formación ética del contador público, conforme a los principios establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado, el cual establece valores fundamentales como independencia de criterio, responsabilidad profesional, confidencialidad, calidad técnica y respeto a la profesión contable.
- Promover la capacidad de análisis crítico y solución de problemas empresariales, mediante el uso de herramientas contables, financieras y de auditoría basadas en estándares profesionales internacionales.
- Desarrollar competencias investigativas, vinculando las prácticas profesionales con el proceso de investigación académica que culmina en el trabajo de grado o tesis.
- Fortalecer el compromiso social del futuro profesional, promoviendo una cultura de transparencia, responsabilidad financiera y rendición de cuentas en las organizaciones.

1.3 Alineación con la misión, visión y filosofía institucional de la UNAD

El sistema de prácticas se fundamenta en el modelo educativo de la UNAD en una visión integral del ser humano, orientada al desarrollo armónico de sus dimensiones intelectual, moral, social, espiritual y profesional.

De acuerdo con la filosofía educativa adventista, el propósito fundamental de la educación es contribuir a restaurar en el ser humano la imagen de su Creador, promoviendo el

desarrollo del carácter, el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el compromiso con el servicio a los demás.

Este manual se alinea con la misión institucional de la UNAD, que busca formar profesionales:

- **Ética:** integridad, transparencia y confidencialidad en el manejo de la información financiera, actuando con honestidad y responsabilidad profesional.
- **Servicio:** compromiso con el apoyo responsable a las organizaciones y al desarrollo económico y social mediante una asesoría contable y financiera confiable.
- **Investigación:** análisis técnico y aplicación rigurosa de normas contables y de auditoría para la evaluación y mejora de los procesos financieros.
- **Creatividad:** uso innovador de herramientas contables, tecnológicas y de control para mejorar la gestión financiera y la toma de decisiones.
- **Excelencia:** precisión, calidad y cumplimiento de los estándares profesionales en el registro, análisis y auditoría de la información financiera.

1.4 Conexión con la misión educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

La formación del contador público constituye un espacio curricular diseñado dentro de una institución adventista implica, por tanto, una preparación que trasciende el dominio técnico de la disciplina contable, incorporando también una sólida formación ética y espiritual.

El Sistema de Prácticas promueve una formación profesional basada en los siguientes principios:

- **Integridad ética**: El contador debe actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad en la gestión de la información financiera.
- **Responsabilidad social**: El ejercicio de la contabilidad y la auditoría debe contribuir al desarrollo económico justo y sostenible de la sociedad.

- **Servicio a la comunidad**: El conocimiento profesional debe ponerse al servicio del bienestar colectivo.
- **Excelencia profesional**: El profesional contable debe mantener un compromiso permanente con la calidad técnica, el aprendizaje continuo y la mejora profesional.

El sistema de prácticas contribuye a la formación de contadores públicos que no solo posean competencias técnicas de alto nivel, sino que también reflejen los valores y principios éticos propios de la educación cristiana adventista.

Sección 2. Marco normativo integral

Este manual se fundamenta en la convergencia normativa de cinco marcos regulatorios:

2.1 Normativa del MESCyT sobre Prácticas Profesionales y Pasantías

El Sistema de Prácticas de contabilidad y auditoría se desarrolla conforme a lo establecido en la *Normativa para el Sistema Nacional de Prácticas Profesionales y Pasantías en la Educación Superior (MESCyT)* de la República Dominicana.

Esta normativa establece el conjunto de disposiciones obligatorias que regulan la relación entre las instituciones de educación superior, los estudiantes y las organizaciones públicas o privadas que sirven como centros de prácticas, garantizando la calidad formativa del proceso y la protección de los derechos de los estudiantes practicantes.

De acuerdo con dicha normativa, las prácticas profesionales constituyen un componente esencial del proceso educativo universitario, orientado a:

- Fortalecer la formación práctica del estudiante;
- Vincular la educación superior con el sector productivo y social;
- Facilitar la transición del estudiante hacia el ejercicio profesional;
- Promover el desarrollo de competencias profesionales en contextos reales de trabajo.

Asimismo, la normativa establece principios fundamentales para el desarrollo de las prácticas, entre los cuales destacan:

a. **Vinculación universidad–sector productivo**: Las prácticas deben desarrollarse en instituciones, empresas u organizaciones debidamente autorizadas como centros de práctica.

b. **Supervisión académica y profesional**: El proceso de práctica debe contar con la supervisión simultánea de un docente universitario y un profesional del área que actúe como tutor de campo.
c. **Evaluación formativa basada en evidencias**: El desempeño del estudiante debe ser evaluado mediante evidencias verificables de aprendizaje y desempeño profesional.
d. **Protección de los derechos del estudiante practicante**: Las instituciones participantes deben garantizar condiciones adecuadas de seguridad, respeto y formación durante el desarrollo de la práctica.

2.2 Política institucionales UNAD sobre prácticas

La Universidad Adventista Dominicana reconoce la formación práctica como un componente esencial del currículo universitario, orientado a consolidar la formación profesional mediante la integración del conocimiento teórico con la experiencia práctica.

Este documento se alinea con:

- Reglamentos de comportamiento, ética, disciplina y vida estudiantil.
- Reglamento Académico General UNAD.
- Normas de la decanatura y de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Manual de estilo y plantillas de investigación – UNAD.
- Sistema de garantía de calidad de la UNAD.

Las prácticas son parte obligatoria del plan curricular (consideradas como asignaturas) y constituyen una condición para graduación.

2.3 Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado

El ejercicio profesional del contador público en la República Dominicana se rige por el *Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado*, emitido por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).

Este código establece los principios éticos que deben orientar el comportamiento profesional del contador y auditor en el ejercicio de sus funciones, garantizando la credibilidad de la información financiera y la confianza pública en la profesión contable.

Entre los principios fundamentales del código destacan:

Independencia de criterio: El contador debe mantener objetividad e independencia en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Calidad profesional del trabajo: El contador debe aplicar conocimientos técnicos actualizados y procedimientos profesionales adecuados para garantizar la calidad de su trabajo.

Responsabilidad profesional: El contador es responsable de las decisiones y recomendaciones que emite en el ejercicio de su profesión.

Secreto profesional: La información obtenida durante el ejercicio profesional debe manejarse con absoluta confidencialidad.

Respeto y dignificación de la profesión: El contador debe contribuir al fortalecimiento de la reputación y prestigio de la profesión contable.

En el contexto de las prácticas profesionales, estos principios constituyen el fundamento ético que debe orientar la conducta del estudiante practicante durante su participación en las actividades profesionales de contabilidad y auditoría.

2.4 Perfil de Egreso de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

El Sistema de Prácticas se articula directamente con el *perfil de egreso del programa,* el cual define las competencias profesionales, éticas y sociales que debe poseer el egresado de la carrera.

De acuerdo con el perfil de egreso institucional, el profesional formado en la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la UNAD se caracteriza por:

- Poseer una sólida formación en contabilidad, auditoría, finanzas, tributación y gestión empresarial.
- Aplicar pensamiento crítico y análisis estratégico en la toma de decisiones financieras.
- Actuar con responsabilidad social y ética profesional.
- Ejercer liderazgo orientado al servicio y al trabajo colaborativo.
- Desarrollar habilidades investigativas para la solución de problemas organizacionales.

El egresado demuestra competencias para desempeñarse en diversos ámbitos profesionales, incluyendo:

- Contabilidad financiera y gerencial.
- Auditoría externa e interna.
- Asesoría tributaria.
- Consultoría financiera.
- Gestión administrativa y empresarial.

Estas competencias constituyen la base para el diseño de las experiencias formativas del Sistema de Prácticas, asegurando que el estudiante desarrolle progresivamente las capacidades necesarias para el ejercicio profesional responsable y competente.

2.5 Estándares profesionales internacionales de contabilidad y auditoría

El Sistema de Prácticas incorpora la aplicación de estándares internacionales que regulan el ejercicio de la contabilidad y la auditoría a nivel global. En este sentido, integra las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Auditoría Interna (NIAI), con el propósito de garantizar una formación alineada con las mejores prácticas profesionales.

Esta integración permite que el estudiante desarrolle competencias clave para su desempeño profesional, fortaleciendo su capacidad para generar, analizar y evaluar información financiera con criterios técnicos, éticos y normativos, acordes con las exigencias del entorno contable y de auditoría a nivel nacional e internacional.

Entre sus principales aportes se destacan:

- **Comprensión integral de la información financiera:** Aplicación de criterios para el reconocimiento, medición y presentación de estados financieros, conforme a las normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).
- **Transparencia y comparabilidad:** Elaboración de información financiera clara, confiable y comparable a nivel internacional.
- **Dominio del entorno público y privado:** Aplicación de las **NICSP** para el sector público, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), y de NIIF/NIC para el sector privado.
- **Capacidad de análisis financiero:** Evaluación de activos, pasivos, ingresos y gastos con base en criterios técnicos internacionales.
- **Formación en auditoría profesional:** Aplicación de las **NIA** del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para planificar, ejecutar y emitir informes de auditoría.
- **Gestión de riesgos y control interno:** Identificación, evaluación y respuesta a riesgos financieros y operativos dentro de las organizaciones.
- **Obtención de evidencia suficiente y adecuada:** Desarrollo de habilidades para sustentar opiniones profesionales con base técnica.

- **Ética e independencia profesional:** Fortalecimiento de la integridad y el juicio profesional en el ejercicio contable y de auditoría.
- **Mejora continua y calidad:** Aplicación de estándares de calidad en auditoría interna conforme al Institute of Internal Auditors (IIA).
- **Toma de decisiones estratégicas:** Uso de información financiera confiable para apoyar la gestión empresarial y organizacional.

Sección 3. Naturaleza y filosofía de las prácticas en contabilidad y auditoría

3.1 Naturaleza formativa de las prácticas profesionales

Las prácticas profesionales constituyen un componente esencial del proceso formativo en la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, orientado a la integración efectiva entre el conocimiento teórico adquirido en el aula y la aplicación práctica en contextos organizacionales reales.

En el marco del currículo universitario, las prácticas representan un **espacio académico de aprendizaje experiencial supervisado**, mediante el cual el estudiante participa activamente en procesos contables, financieros y de auditoría dentro de instituciones públicas y privadas, desarrollando competencias profesionales necesarias para el ejercicio responsable de la profesión contable.

Desde la perspectiva curricular, las prácticas cumplen una función estratégica dentro del proceso educativo al:

- Consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en el programa;
- Desarrollar habilidades técnicas y analíticas propias del ejercicio profesional;
- Fortalecer la capacidad de toma de decisiones en contextos organizacionales;
- Promover la formación ética y la responsabilidad social del futuro profesional.

El sistema de prácticas se concibe como una etapa de transición formativa entre el aprendizaje académico y el ejercicio profesional, permitiendo al estudiante interactuar con los desafíos reales de la profesión contable bajo la supervisión de profesionales experimentados y docentes universitarios.

3.2 Función formativa dentro del plan de estudios

En el plan de estudios de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, las prácticas profesionales cumplen una función integradora al articular la formación disciplinar, investigativa, ética y el desarrollo de competencias profesionales.

A través de estas, el estudiante participa en experiencias formativas que le permiten:

- Aplicar principios contables y financieros en contextos organizacionales reales.
- Analizar información financiera para la toma de decisiones.
- Participar en procesos de control interno y auditoría.
- Comprender el funcionamiento administrativo y financiero de las organizaciones.
- Desarrollar habilidades de comunicación profesional y trabajo en equipo.

A demás asume responsabilidades propias del ejercicio profesional, tales como:

- Preparación y análisis de estados financieros.
- Verificación y validación de información contable.
- Evaluación de sistemas de control interno.
- Aplicación de procedimientos de auditoría.
- Elaboración de informes profesionales para la toma de decisiones.

3.3 Relación entre práctica, investigación, misión y liderazgo

El Sistema de Prácticas de la carrera se articula de manera directa con el proceso de *investigación aplicada* desarrollado por los estudiantes a lo largo de su formación universitaria.

En el modelo educativo de la Universidad Adventista Dominicana, la investigación constituye un eje transversal del proceso formativo, orientado a la generación de conocimiento y a la solución de problemas reales del entorno social y empresarial.

En este contexto, las prácticas profesionales se vinculan con el desarrollo de proyectos de investigación que permiten al estudiante:

- Identificar problemáticas contables, financieras o administrativas en las organizaciones;
- Analizar situaciones reales mediante herramientas científicas y metodológicas;
- Proponer soluciones fundamentadas en evidencia técnica y normativa;
- Contribuir a la mejora de los procesos organizacionales.

El sistema de prácticas se relaciona con el principio de *liderazgo orientado al servicio,* propio de la filosofía educativa adventista. Este enfoque promueve la formación de profesionales comprometidos con el bienestar social, la transparencia financiera y la gestión responsable de los recursos organizacionales.

El contador público formado bajo este modelo educativo asume su profesión como una vocación de servicio, orientada a:

- Fortalecer la confianza pública en la información financiera.
- Contribuir al desarrollo económico sostenible.
- Promover prácticas empresariales éticas y responsables.

3.4 Principios científicos, humanistas y pedagógicos del sistema de prácticas

El sistema de prácticas se fundamenta en:

Principio científico: Aplicación rigurosa de normas contables y de auditoría, metodologías técnicas y herramientas analíticas basadas en estándares nacionales e internacionales.

Principio humanista: Formación con valores de honestidad, responsabilidad y justicia, considerando el impacto social de las decisiones financieras.

Principio pedagógico: Aprendizaje activo y experiencial mediante:

- Resolución de problemas reales.
- Estudio de casos empresariales.

- Análisis de información financiera.
- Trabajo colaborativo.
- Reflexión crítica de la práctica profesional.

3.5 Enfoque por competencias en la formación práctica

Las practicas abarcan competencias:

Competencias académicas y técnicas: Comprenden el dominio de conocimientos especializados en contabilidad, auditoría, finanzas, tributación y control interno, así como la capacidad para aplicar herramientas técnicas en la resolución de problemas profesionales.

Competencias profesionales: Se relacionan con la capacidad de desempeñarse eficazmente en entornos organizacionales, incluyendo habilidades para:

- Análisis financiero.
- Toma de decisiones.
- Elaboración de informes profesionales.
- Gestión de procesos contables y administrativos.

Competencias investigativas: Incluyen la capacidad para analizar situaciones problemáticas mediante métodos científicos, desarrollar proyectos de investigación aplicada y proponer soluciones basadas en evidencia técnica.

Competencias éticas y sociales: Comprenden el compromiso con los principios éticos de la profesión contable, la responsabilidad social del ejercicio profesional y el respeto por las normas legales y profesionales que regulan la actividad financiera y empresarial.

Sección 4. Objetivos del sistema de prácticas profesionales

Los objetivos del Sistema de Práctica de Contabilidad y Auditoría están formulados en coherencia directa con:

- El Perfil de Egreso de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la UNAD.
- Código de ética del contador y auditor público.
- Los estándares Internacionales para la formación de Contadores y auditores.
- Las normativas MESCyT sobre formación profesional por competencias.
- Los principios de la Filosofía Institucional adventista.

Los objetivos se orientan al desarrollo integral del futuro contador y auditor, fortaleciendo su capacidad técnica en contabilidad, finanzas y auditoría, su pensamiento crítico y analítico, su ética profesional y responsabilidad social, así como su liderazgo orientado al servicio y su capacidad para la toma de decisiones en contextos organizacionales reales.

4.1 Objetivo general del sistema de prácticas

Garantizar la formación integral, profesional, técnica, investigativa y ética del estudiante de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la UNAD mediante experiencias prácticas en contextos organizacionales reales, articuladas con las competencias del perfil de egreso y las normativas del MESCyT, así como con estándares internacionales (NIC, NIIF, NICSP, NIA y NIAI), para asegurar su idoneidad como contador, auditor, analista financiero y agente de transparencia y toma de decisiones en las organizaciones.

4.2 Objetivos específicos del Sistema de Prácticas

1. Aplicar conocimientos contables y financieros en contextos organizacionales reales

Facilitar que el estudiante utilice los principios, normas y técnicas de contabilidad, auditoría, tributación y finanzas en la resolución de situaciones propias del entorno empresarial, fortaleciendo su capacidad de análisis financiero y toma de decisiones.

2. Desarrollar habilidades profesionales en auditoría y control interno

Promover la participación del estudiante en procesos de evaluación de controles internos, verificación de información financiera y aplicación de procedimientos de auditoría conforme a los estándares profesionales nacionales e internacionales.

3. Fortalecer la capacidad de análisis y solución de problemas organizacionales

Desarrollar en el estudiante habilidades para identificar, analizar e interpretar situaciones financieras, contables y administrativas dentro de las organizaciones, proponiendo soluciones fundamentadas en criterios técnicos y normativos.

4. Integrar el proceso de investigación aplicada al ejercicio profesional

Vincular las experiencias prácticas con el desarrollo de proyectos de investigación que permitan analizar problemáticas reales del entorno empresarial y generar propuestas de mejora en los procesos contables, financieros o administrativos de las organizaciones.

5. Promover la formación ética y la responsabilidad profesional

Fomentar en el estudiante el respeto por los principios éticos que regulan el ejercicio de la profesión contable, tales como la independencia de criterio, la confidencialidad de la información financiera, la responsabilidad profesional y el compromiso con la transparencia en la gestión de los recursos económicos.

6. Desarrollar habilidades de comunicación profesional y trabajo en equipo

Fortalecer la capacidad del estudiante para interactuar eficazmente con profesionales del área contable, directivos organizacionales y otros actores del entorno empresarial, mediante el desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo colaborativo.

7. Facilitar la transición del estudiante hacia el ejercicio profesional

Proporcionar al estudiante experiencias formativas que le permitan familiarizarse con las responsabilidades, desafíos y exigencias del ejercicio profesional de la contabilidad y la auditoría, contribuyendo a su inserción exitosa en el mercado laboral.

8. Promover el compromiso social del profesional contable

Desarrollar en el estudiante una conciencia ética y social respecto al impacto de la información financiera en la sociedad, fomentando el ejercicio responsable de la profesión contable como un servicio orientado al desarrollo económico sostenible y a la transparencia institucional.

4.3 Articulación de los objetivos con el enfoque por competencias

Los objetivos del Sistema de Prácticas se articulan con el enfoque curricular por competencias adoptado por la Universidad Adventista Dominicana y promovido por el sistema de educación superior dominicano.

Este enfoque considera que la formación profesional debe orientarse al desarrollo de capacidades integrales que permitan al estudiante actuar eficazmente en contextos profesionales complejos.

En el contexto de las prácticas profesionales, las competencias se organizan en cuatro dimensiones principales:

- **Competencias técnicas y disciplinares:** Relacionadas con el dominio de conocimientos contables, financieros y de auditoría, así como con la aplicación de normas contables, tributarias y de auditoría en el análisis de información financiera.
- **Competencias profesionales:** Relacionadas con la capacidad de desempeñarse en entornos organizacionales, incluyendo habilidades de gestión, toma de decisiones, análisis financiero, planificación de auditoría y elaboración de informes profesionales.
- **Competencias investigativas:** Relacionadas con la capacidad para analizar problemas organizacionales mediante métodos científicos, desarrollar proyectos de investigación aplicada y utilizar herramientas analíticas para la interpretación de datos financieros.
- **Competencias éticas y sociales:** Relacionadas con el compromiso con los principios éticos del ejercicio profesional, la responsabilidad social del contador público y el respeto por la normativa legal y profesional que regula la actividad contable y financiera.

4.4 Coherencia con el perfil de egreso del programa

Los objetivos del Sistema de Prácticas se encuentran directamente vinculados con el perfil de egreso de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, el cual establece que el profesional egresado debe demostrar:

- Dominio técnico en contabilidad y auditoría.
- Pensamiento crítico para la solución de problemas organizacionales.
- Liderazgo orientado al servicio.
- Responsabilidad social en la gestión de recursos financieros.
- Capacidad investigativa para generar conocimiento aplicado.

El Sistema de Prácticas se convierte en el principal espacio curricular donde el estudiante consolida las competencias definidas en el perfil de egreso, mediante la aplicación práctica del conocimiento en contextos organizacionales reales.

Sección 5. Estructura general de las 4 prácticas en contabilidad y auditoría

5.1 Organización general del sistema de prácticas

El Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría está estructurado en *cuatro niveles progresivos de formación práctica*, diseñados para desarrollar gradualmente las competencias profesionales requeridas para el ejercicio del contador público.

Este sistema responde al enfoque curricular por competencias y permite que el estudiante transite desde experiencias formativas de simulación académica hasta la participación directa en procesos profesionales reales dentro de organizaciones públicas o privadas.

La estructura del sistema de prácticas se organiza de la siguiente manera:

Práctica	Nivel formativo	Entorno de aprendizaje
Práctica I	Introducción práctica a la contabilidad	Laboratorio contable universitario
Práctica II	Aplicación contable operativa	Empresas públicas o privadas
Práctica III	Gestión financiera y tributaria	Empresas públicas o privadas
Práctica IV	Auditoría profesional	Empresas públicas o privadas

- **Práctica I**

  La primera práctica se desarrolla principalmente en el entorno académico universitario (laboratorio empresarial), mediante simulaciones, análisis de casos y aplicación de procesos contables básicos.

- **Prácticas II-IV**

  Se realizan en centros de prácticas autorizados, bajo la supervisión conjunta de un docente universitario y un contador público o auditor que actúa como tutor profesional.

Tabla 1

Estructura general de las 4 prácticas de Contabilidad y Auditoría

Práctica	Modalidad y Ubicación	Enfoque Formativo Principal	Contenidos Centrales	Nivel de Participación del Estudiante	Evidencias Formativas Obligatorias
Práctica I	Laboratorio Contable (entorno académico controlado)	Aplicación básica de procesos contables	• Catálogo de cuentas • Registro de operaciones contables • Cuentas por cobrar y pagar • Inventarios • Procedimientos contables básicos	Participación inicial: ejecutor guiado en entorno simulado	Portafolio de prácticas, registros contables, informes reflexivos, evidencias documentales
Práctica II	Empresa u organización (entorno real)	Gestión operativa de la contabilidad y control interno	• Conciliación bancaria • Control interno • Caja menor • Documentación contable • Procesos administrativos	Participación intermedia: asistente en procesos contables reales	Informe de práctica, portafolio profesional, evaluación del tutor
Práctica III	Empresa, firma contable o institución	Gestión financiera, tributaria y análisis contable	• Estados financieros • Análisis financiero • Liquidación de impuestos • Presupuesto empresarial • Informes gerenciales	Participación activa: analista en procesos financieros	Informes financieros, reportes analíticos, evidencias de cálculos tributarios
Práctica IV	Firma de auditoría / empresa / proyecto aplicado	Auditoría, gestión de riesgos e integración profesional	• Auditoría financiera e interna • Evaluación de control interno • Gestión de riesgos • Evidencia de auditoría • Proyecto final aplicado	Participación avanzada: asistente de auditoría y profesional en formación	Informes de auditoría, papeles de trabajo, proyecto final, evaluación integral

Consideraciones didácticas para todas las prácticas de Contabilidad y Auditoría

1. Cada práctica está regida por un programa de asignatura (prontuario) que define los contenidos mínimos obligatorios, las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje a desarrollar en cada nivel del proceso formativo.
2. La actividad académica se estructura en tres momentos:
    a) Fundamentación teórica de los contenidos contables, financieros y de auditoría.
    b) Orientaciones operativas (formatos, registros contables, software, normas técnicas y procedimientos).
    c) Reflexión crítico – propositiva, comparando la teoría con la práctica en contextos reales, con énfasis en la mejora de procesos, la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.
3. Los centros de práctica (laboratorio contable para la Práctica I y organizaciones públicas o privadas para las Prácticas II, III y IV) deben ofrecer oportunidades reales para la aplicación de los conocimientos, permitiendo al estudiante participar en procesos contables, financieros y de auditoría conforme a su nivel de formación.
4. En caso de que alguna experiencia práctica no pueda desarrollarse en el entorno organizacional, el docente deberá simular situaciones reales en el aula o laboratorio, utilizando estudios de caso, software contable y ejercicios aplicados, garantizando el desarrollo del pensamiento crítico, las competencias técnicas y la toma de decisiones profesionales.

Sección 6. Integración curricular de la investigación aplicada

La Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la UNAD ***integra la investigación aplicada*** como un eje transversal y progresivo del Sistema de Prácticas Profesionales. Esta integración responde a:

- Los **estándares internacionales** de la profesión contable y de auditoría (NIC, NIIF, NICSP, NIA y NIAI), que demandan capacidad analítica, juicio profesional y solución de problemas organizacionales reales.
- El **perfil de egreso**, que reconoce la competencia investigativa como un pilar fundamental para la generación, análisis e interpretación de la información financiera.
- Las **líneas de investigación institucionales** definidas por la Facultad de Ciencias Administrativas.

La investigación aplicada aquí descrita constituye un proceso continuo y progresivo a lo largo de las prácticas I a IV, con productos académicos obligatorios, supervisión docente, acompañamiento técnico-profesional y evaluación por competencias, orientado a fortalecer la toma de decisiones, la mejora de procesos y la generación de valor en las organizaciones.

6.1 Fundamentación de la investigación aplicada en el sistema de prácticas

El proceso de investigación constituye un eje transversal del currículo de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Adventista Dominicana. En este sentido, el Sistema de Prácticas se articula directamente con el desarrollo progresivo de la investigación académica que culmina en el trabajo final de grado o tesis.

La integración de la investigación con las prácticas profesionales responde a la necesidad de formar profesionales capaces de analizar críticamente situaciones reales del entorno

organizacional y proponer soluciones fundamentadas en evidencia científica, normativa profesional y análisis técnico.

Dentro del modelo educativo institucional, la investigación aplicada permite que el estudiante:

- Identifique problemáticas contables, financieras o administrativas en contextos organizacionales reales;
- Analice dichas problemáticas utilizando herramientas metodológicas y analíticas propias de las ciencias contables;
- Genere propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa de las organizaciones;
- Contribuya al desarrollo de conocimiento aplicado en el campo de la contabilidad y la auditoría.

6.2 Vinculación con las líneas de investigación institucionales

El proyecto de investigación debe alinearse con al menos una de las líneas definidas por la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Adventista Dominicana:

1. **Gestión contable y financiera** – Procesos contables, organización de sistemas de información financiera, gestión de recursos y eficiencia operativa en entidades públicas y privadas.
2. **Auditoría y control interno** – Evaluación de sistemas de control, auditoría financiera, auditoría interna, gestión de riesgos y aseguramiento de la calidad de la información.
3. **Contabilidad gubernamental** – Aplicación de normas del sector público, gestión presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia en instituciones estatales.
4. **Análisis financiero y toma de decisiones** – Evaluación de estados financieros, indicadores de desempeño, planeación financiera y soporte a la gestión estratégica.

5. **Tributación y cumplimiento fiscal** – Análisis del sistema tributario, determinación de obligaciones fiscales, planificación tributaria y cumplimiento normativo.
6. **Innovación tecnológica aplicada a la contabilidad** – Uso de sistemas ERP, contabilidad digital, automatización de procesos y analítica de datos financieros.

Ningún proyecto podrá ser aprobado si no se vincula con una de estas líneas de investigación.

Los proyectos desarrollados por los estudiantes durante el proceso de prácticas deben responder a problemáticas reales identificadas en los contextos organizacionales donde se desempeñan, garantizando la pertinencia, aplicabilidad y valor de los resultados. Esta orientación permite que el estudiante fortalezca sus competencias investigativas, contribuya a la mejora de procesos contables y financieros, y genere soluciones que apoyen la toma de decisiones en las organizaciones.

6.3 Trayectoria investigativa integrada al sistema de prácticas

El desarrollo del trabajo de investigación se organiza de manera progresiva a lo largo de las distintas prácticas del programa, permitiendo que el estudiante construya su proyecto de investigación de forma gradual.

Esta trayectoria investigativa se estructura de la siguiente manera:

Práctica	Producto investigativo
Práctica I	Capítulo I de la tesis
Práctica II	Capítulo II de la tesis
Práctica III	Capítulo III y análisis de datos
Práctica IV	Resultados y conclusiones

Esta organización permite que el estudiante desarrolle su investigación de manera sistemática, integrando el proceso investigativo con las experiencias profesionales obtenidas durante las prácticas.

6.4 Desarrollo de la investigación por nivel de práctica

6.4.1 Práctica I - Exploración inicial del problema y selección de la línea de investigación

Introducción al proceso investigativo

Durante la Práctica I el estudiante inicia formalmente el desarrollo de su proyecto de investigación mediante la elaboración del **Capítulo I de la tesis**, el cual establece el fundamento conceptual del estudio.

Contenido del Capítulo I

El capítulo I debe incluir los siguientes elementos:

- Antecedentes del problema de investigación.
- Planteamiento del problema.
- Formulación del problema.
- Objetivo general de la investigación.
- Objetivos específicos.
- Preguntas de investigación.
- Justificación del estudio.
- Delimitación del estudio.
- Definición de términos clave.

Productos académicos

- Anteproyecto de investigación
- Formulación del problema de estudio
- Documento del Capítulo I.

Responsabilidad del estudiante

- Seleccionar un tema relevante y viable.
- Reunirse con el docente titular-supervisor para validación.

Rol de la Facultad

- Aprobar formalmente el tema.
- Validar correspondencia con líneas institucionales.

Rol del contador–tutor o auditor–tutor (aplica en Prácticas II, III y IV)

(En la Práctica I no aplica, pero puede ofrecer retroalimentación opcional en el entorno de laboratorio.)

6.4.2 Práctica II-Revisión de literatura y fundamentación teórica

Durante la Práctica II el estudiante desarrolla el **Capítulo II de la investigación**, el cual corresponde al marco teórico y conceptual del estudio.

Este capítulo permite fundamentar teóricamente el problema de investigación mediante el análisis de literatura científica, normativa contable y estudios previos relacionados con el tema de estudio.

Contenido del Capítulo II

- Trasfondo histórico del problema.
- Marco conceptual.
- Revisión de literatura científica.
- Estudios previos relacionados con el tema.
- Bases teóricas de la investigación.

Actividades académicas complementarias

Durante esta etapa el estudiante participará en talleres de formación investigativa tales como:

- Taller de redacción científica.
- Taller de normas de citación y referencias APA.
- Diseño de instrumentos de investigación cuantitativa.

Entre los instrumentos de investigación que pueden desarrollarse se incluyen:

- Cuestionarios.
- Encuestas.
- Guías de observación.
- Instrumentos de análisis documental.

Productos académicos

- Documento del Capítulo II
- Diseño de instrumentos de investigación.
- Revisión bibliográfica sistematizada.

Responsabilidad del estudiante

- Redactar el marco teórico.
- Utilizar fuentes académicas, adventistas y generales.

Rol del docente

- Orientar la construcción epistemológica.
- Retroalimentación escrita.

Rol del contador/auditor–tutor

- Aporte contextual sobre la problemática estudiada.

6.4.3 Práctica III- Diseño metodológico y análisis de datos

Durante la Práctica III el estudiante desarrolla el **Capítulo III de la investigación**, correspondiente al diseño metodológico del estudio.

Este capítulo define el enfoque metodológico, los métodos de recolección de datos y los procedimientos de análisis utilizados para responder a las preguntas de investigación.

Contenido del Capítulo III

- Tipo y enfoque de investigación.
- Diseño de investigación.
- Población y muestra.
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- Procedimientos de análisis de datos.

Durante esta etapa el estudiante también iniciará el procesamiento y análisis de los datos obtenidos mediante el uso de herramientas tecnológicas de análisis estadístico.

Actividades académicas complementarias

- Taller de análisis de datos cuantitativos.
- Uso de software de análisis estadístico.
- Redacción de artículos científicos derivados de la investigación.

Productos académicos

- Borrador del Capítulo Metodológico.
- Primera versión del instrumento de recolección de datos (entrevista, encuesta o guía de observación).
- Carta de consentimiento informado.
- Base de datos organizada
- Análisis preliminar de resultados
- Artículo científico basado en la investigación.

Responsabilidad del estudiante

- Diseñar metodología coherente y viable.
- Presentar borrador ante el docente.

Rol del docente

- Realizar revisión metodológica.
- Asegurar respeto a protocolos éticos.

6.4.4 Práctica IV-Presentación de resultados y conclusiones

Durante la Práctica IV el estudiante culmina el proceso investigativo mediante la elaboración de los capítulos finales del trabajo de investigación.

Contenido de los capítulos finales

Capítulo IV – Resultados

- Presentación de resultados del análisis de datos.
- Interpretación de resultados.
- Discusión de los hallazgos.

Capítulo V – Conclusiones y recomendaciones

- Conclusiones del estudio.
- Recomendaciones para la organización estudiada.
- Implicaciones profesionales del estudio.

Actividades formativas complementarias

Durante esta etapa se desarrollan actividades orientadas a la comunicación académica y profesional de los resultados de investigación.

Entre estas actividades se incluyen:

- Talleres de presentación académica.
- Preparación de ponencias.

- Simulaciones de defensa de tesis.
- Elaboración de presentaciones para congresos académicos.

Productos académicos

- Tesis final completa (mín. 60 páginas).
- Presentación oral de investigación (defensa interna)
- Informe final del proyecto de investigación.
- Portafolio profesional físico (con respaldo digital).

Responsabilidad del estudiante

- Aplicar instrumentos aprobados.
- Proteger la identidad e integridad de participantes.
- Entregar tesis conforme a normativas UNAD.

Rol del docente titular-supervisor

- Revisar instrumentos y ética.
- Monitorear el proceso investigativo.

6.5 Productos obligatorios por nivel de práctica

Práctica	Producto investigativo
Práctica I	Capítulo I – Planteamiento del problema
Práctica II	Capítulo II – Marco teórico
Práctica III	Capítulo III – Metodología y análisis
Práctica IV	Capítulos IV y V – Resultados y conclusiones

Estos productos constituyen evidencias formales del proceso investigativo desarrollado por el estudiante durante su formación profesional.

6.6 Responsabilidades institucionales en el proceso investigativo

Estudiante

- Desarrollar el proyecto de investigación conforme a los lineamientos institucionales.

- Cumplir con los cronogramas establecidos.
- Mantener rigurosidad académica en la redacción científica.
- Respetar principios éticos en la investigación.

Docente titular-supervisor

- Orientar el desarrollo metodológico de la investigación.
- Supervisar el avance del proyecto investigativo.
- Evaluar los productos académicos entregados.
- Evaluar competencias.

Tutor profesional

- Facilitar el acceso a información organizacional necesaria para el estudio.
- Orientar al estudiante sobre la problemática organizacional investigada.
- Validar la pertinencia profesional de la investigación.

Coordinación de prácticas

- Integrar bases de datos.
- Administrar evidencias.
- Consolidar informes a Facultad/Vicerrectoría Académica.

6.7 Integración del portafolio profesional.

El portafolio incluye:

- Evidencias de prácticas (I–IV).
- Proyecto profesional.
- Registros evaluativos.
- Informe de defensa.
- Reflexión final del practicante.

Debe ser entregado en formato físico con respaldo digital obligatorio.

Sección 7. Sistema oficial de evaluación por competencias

7.1 Fundamentación del sistema de evaluación

El Sistema de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Adventista Dominicana establece un modelo de evaluación integral, progresivo y continuo, orientado al desarrollo de competencias profesionales, técnicas, investigativas y éticas, conforme a las disposiciones del MESCyT, los estándares internacionales de la contabilidad y la auditoría, y el perfil de egreso institucional.

La evaluación del desempeño del estudiante constituye un proceso formativo integral, fundamentado en el enfoque por competencias, que permite valorar su capacidad para actuar eficazmente en contextos organizacionales reales, mediante la aplicación de conocimientos contables, financieros y de auditoría, así como el desarrollo de habilidades profesionales y el fortalecimiento de principios éticos.

El sistema considera tres fuentes evaluativas complementarias:

- Evaluación del docente titular – supervisor (valor académico, técnico y formativo).
- Evaluación del contador o auditor – tutor (desempeño profesional, responsabilidad laboral y ética).
- Autoevaluación del estudiante (reflexión crítica, aprendizaje autónomo y mejora continua).

El estudiante debe demostrar competencias en tres dimensiones principales:

- **Competencias técnicas y profesionales** (registro, análisis e interpretación de la información financiera, aplicación de normas contables y de auditoría, control interno y gestión financiera).

- **Competencias prácticas y organizacionales** (desempeño en contextos reales, toma de decisiones, solución de problemas, uso de herramientas tecnológicas y cumplimiento de procedimientos).
- **Competencias investigativas** (UNAD-Rigor metodológico, análisis de problemáticas organizacionales, elaboración de informes técnicos y aplicación de la investigación en contextos reales).

La evaluación del sistema de prácticas se orienta a:

- Valorar el desempeño del estudiante en situaciones reales de trabajo.
- Verificar la aplicación efectiva de conocimientos contables y financieros.
- Evaluar el desarrollo de habilidades profesionales del contador y auditor.
- Promover la reflexión crítica sobre la experiencia práctica.
- Garantizar la formación ética, la confidencialidad y la responsabilidad profesional.

El proceso evaluativo se desarrolla en coherencia con las disposiciones del Sistema Nacional de Prácticas Profesionales y Pasantías del MESCyT, asegurando que todas las prácticas (I a IV) sean evaluadas mediante evidencias verificables del aprendizaje y del desempeño profesional, a través de rúbricas oficiales incluidas como anexos editables en la Sección 8.

7.2 Principios que orientan la evaluación

El sistema de evaluación del proceso de prácticas profesionales se fundamenta en los siguientes principios:

Evaluación por competencias

La evaluación se orienta a determinar el grado de desarrollo de las competencias profesionales definidas en el perfil de egreso del programa.

Evaluación formativa

El proceso de evaluación busca acompañar el desarrollo del estudiante mediante retroalimentación continua que favorezca la mejora de su desempeño profesional.

Evaluación basada en evidencias

La valoración del desempeño del estudiante se sustenta en evidencias concretas tales como informes técnicos, portafolios profesionales, registros de actividades y evaluaciones realizadas por los supervisores.

Evaluación participativa

En el proceso de evaluación participan distintos actores formativos, incluyendo el docente supervisor, el contador o auditor tutor y el propio estudiante mediante procesos de autoevaluación.

Evaluación ética y profesional

La evaluación del desempeño incluye la valoración de actitudes y comportamientos éticos propios del ejercicio profesional de la contabilidad y la auditoría.

7.3 Componentes del sistema de evaluación

El sistema de evaluación de las prácticas profesionales se estructura a partir de cuatro componentes principales:

A. Evaluación del docente titular–supervisor (50%)

Incluye:

- Dominio y aplicación de conocimientos contables, financieros y de auditoría.
- Elaboración de informes técnicos y reflexivos.
- Calidad del trabajo investigativo aplicado.
- Responsabilidad académica, cumplimiento y actitud profesional.
- Aplicación de normas contables y de auditoría (NIC, NIIF, NICSP, NIA y NIAI).

B. Evaluación del contador o auditor–tutor (30%)

Incluye:

- Desempeño profesional en el entorno laboral.
- Puntualidad, disciplina y responsabilidad.
- Habilidad en la ejecución de tareas contables y de auditoría.
- Capacidad de análisis, organización y trabajo en equipo.
- Cumplimiento de normas, políticas institucionales y principios éticos.

C. Autoevaluación del estudiante (20%)

Incluye:

- Reflexión sobre su desempeño profesional.
- Nivel de desarrollo de competencias técnicas y prácticas.
- Identificación de fortalezas y áreas de mejora.
- Compromiso con la ética y la calidad en el ejercicio contable.

7.4 Criterios de calificación

La calificación final de cada práctica se obtiene mediante la ponderación de los siguientes componentes evaluativos:

Componente de evaluación	Porcentaje
Desempeño en el centro de prácticas (evaluación del tutor)	40 %
Portafolio profesional del estudiante	20 %
Informe académico de práctica	20 %
Evaluación del docente supervisor	10 %
Autoevaluación del estudiante	10 %
Total	**100 %**

Este sistema de ponderación permite evaluar tanto el desempeño profesional del estudiante en el entorno laboral como su capacidad de reflexión académica sobre la experiencia práctica.

7.5 Evidencias requeridas para la evaluación

Para la evaluación del proceso de prácticas profesionales el estudiante deberá presentar un conjunto de evidencias académicas y profesionales que documenten su desempeño durante el período de práctica.

Entre las principales evidencias requeridas se incluyen:

Portafolio profesional

El portafolio constituye un documento académico que reúne evidencias del trabajo realizado durante la práctica, incluyendo:

- Registro de actividades desarrolladas.
- Documentos contables elaborados.
- Análisis de casos financieros.
- Informes técnicos.
- Reflexiones sobre la experiencia profesional.

Informe académico de práctica

El informe de práctica corresponde a un documento formal en el cual el estudiante describe, analiza y reflexiona sobre las actividades desarrolladas durante el proceso de práctica profesional.

Este informe debe incluir:

- Descripción de la organización donde se realizó la práctica.
- Análisis de los procesos contables observados.
- Descripción de las actividades desarrolladas.

- Evaluación crítica de la experiencia profesional.
- Conclusiones y recomendaciones.

Registro de actividades de práctica

El estudiante deberá llevar un registro sistemático de las actividades desarrolladas durante el período de práctica, incluyendo:

- Fecha de realización de la actividad.
- Descripción de la actividad realizada.
- Competencias profesionales desarrolladas.
- Observaciones del tutor profesional.

Evaluación del tutor profesional

El contador o auditor responsable de la supervisión del estudiante en el centro de prácticas deberá emitir una evaluación del desempeño profesional del practicante.

Esta evaluación incluye aspectos relacionados con:

- Responsabilidad profesional.
- Cumplimiento de tareas asignadas.
- Calidad del trabajo realizado.
- Comportamiento ético.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

7.6 Instrumentos de evaluación

Para garantizar la objetividad y consistencia del proceso evaluativo, el sistema de prácticas utiliza distintos instrumentos de evaluación académica.

Entre los principales instrumentos se incluyen:

- Rúbrica de evaluación del desempeño profesional;
- Rúbrica de evaluación del portafolio de prácticas;

- Rúbrica de evaluación del informe académico;
- Formato de evaluación del tutor profesional;
- Formato de autoevaluación del estudiante;
- Formato de supervisión docente.

Estos instrumentos permiten evaluar de manera sistemática las distintas dimensiones del proceso formativo del estudiante.

7.7 Rúbrica institucional de evaluación del desempeño profesional

La evaluación del desempeño profesional del estudiante durante la práctica se realiza mediante una rúbrica institucional que considera cinco dimensiones fundamentales.

Dimensión evaluada	Descripción
Competencia técnica	Dominio de procedimientos contables y financieros
Responsabilidad profesional	Cumplimiento de tareas y compromiso laboral
Capacidad analítica	Análisis de información financiera y toma de decisiones
Comunicación profesional	Interacción con el equipo de trabajo y presentación de informes
Ética profesional	Respeto por principios éticos y confidencialidad de la información

Cada dimensión se evalúa mediante una escala de desempeño que incluye cuatro niveles:

Nivel	Descripción
Excelente	Desempeño superior al esperado
Bueno	Cumple satisfactoriamente los requerimientos
Básico	Cumple parcialmente los requerimientos
Insuficiente	No cumple con los requerimientos mínimos

7.8 Evaluación del portafolio profesional

El portafolio profesional del estudiante se evalúa considerando los siguientes criterios:

- Organización y estructura del documento.
- Calidad de las evidencias presentadas.
- Profundidad del análisis realizado.

- Capacidad reflexiva sobre la experiencia profesional.
- Claridad en la redacción académica.

7.9 Evaluación del informe final de práctica

El informe final de práctica se evalúa considerando los siguientes criterios:

- Coherencia entre teoría y práctica.
- Capacidad analítica del estudiante.
- Claridad y precisión en la presentación de la información.
- Calidad técnica del documento elaborado.
- Pertinencia de las conclusiones y recomendaciones.

7.10 Autoevaluación del estudiante

La autoevaluación constituye un componente formativo que permite al estudiante reflexionar sobre su propio desempeño durante el proceso de práctica.

Mediante este proceso el estudiante analiza aspectos relacionados con:

- Su nivel de aprendizaje profesional.
- El desarrollo de sus competencias técnicas.
- Su capacidad para resolver problemas profesionales.
- Su comportamiento ético y profesional.

La autoevaluación permite fortalecer el proceso de reflexión crítica y la responsabilidad del estudiante sobre su propio proceso formativo.

Sección 8. Roles y responsabilidades del personal involucrado

El Sistema de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Adventista Dominicana requiere la participación articulada de diversos actores institucionales y organizacionales. Cada uno desempeña funciones esenciales para garantizar la calidad formativa, la pertinencia profesional y el cumplimiento de los estándares del MESCyT, las normativas internacionales de la contabilidad y la auditoría, y el modelo educativo institucional.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades formales de todos los involucrados.

8.1 Docente titular-supervisor de prácticas

El docente supervisor de prácticas es el profesional designado por la universidad para orientar, acompañar y evaluar el proceso formativo del estudiante durante el desarrollo de las prácticas profesionales.

Su función principal consiste en garantizar la adecuada articulación entre la experiencia práctica del estudiante y los objetivos académicos del programa de formación.

Funciones del docente supervisor

Entre las principales funciones del docente supervisor se incluyen:

1. **Orientar el proceso académico de las prácticas** Brindar al estudiante orientación académica respecto a los objetivos formativos, las competencias a desarrollar y las actividades a realizar durante el proceso de práctica.
2. **Supervisar el desarrollo de las actividades prácticas** Realizar seguimiento periódico al proceso de práctica mediante visitas de supervisión, reuniones de seguimiento o comunicación con el tutor profesional.

3. **Evaluar el desempeño académico del estudiante** Analizar las evidencias académicas presentadas por el estudiante, tales como informes de práctica, portafolios profesionales y registros de actividades.
4. **Brindar retroalimentación formativa** Orientar al estudiante en el fortalecimiento de sus competencias profesionales mediante procesos de retroalimentación continua.
5. **Coordinar con el tutor profesional** Mantener comunicación con el contador o auditor responsable de la supervisión del estudiante en el centro de prácticas.
6. **Supervisar el desarrollo del proceso investigativo** Acompañar al estudiante en el desarrollo del proyecto de investigación vinculado a la práctica profesional.
7. **Garantizar el cumplimiento de los principios éticos y académicos** Velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión contable y las normas académicas institucionales.

8.2 Contador público o auditor tutor de campo

El contador–tutor o auditor–tutor es el profesional designado por la organización o empresa receptora (laboratorio contable institucional para la Práctica I y entidades públicas o privadas para las Prácticas II, III y IV). Su rol es acompañar, orientar y supervisar el desempeño técnico y profesional del estudiante en el contexto real del ejercicio contable y de auditoría.

Funciones del tutor profesional

Las funciones del contador o auditor tutor incluyen:

1. **Orientar al estudiante en las actividades profesionales** Asignar tareas y actividades relacionadas con los procesos contables, financieros o de auditoría de la organización.
2. **Supervisar el desempeño profesional del estudiante** Verificar que el estudiante realice adecuadamente las actividades asignadas conforme a las normas profesionales.

3. **Facilitar la integración del estudiante al entorno laboral** Promover la participación del estudiante en las actividades del equipo de trabajo y en los procesos organizacionales relacionados con su área de formación.
4. **Proporcionar orientación técnica** Brindar apoyo al estudiante en la aplicación de procedimientos contables, financieros o de auditoría.
5. **Evaluar el desempeño del estudiante** Emitir una valoración formal del desempeño profesional del practicante mediante los instrumentos de evaluación establecidos por la universidad.
6. **Garantizar el cumplimiento de normas éticas y profesionales** Supervisar que el estudiante respete los principios de confidencialidad, responsabilidad profesional y ética en el manejo de información financiera.

8.3 Estudiante practicante

El estudiante practicante es el principal protagonista del proceso formativo del sistema de prácticas y es responsable de participar activamente en el desarrollo de las actividades académicas y profesionales establecidas en el programa.

Durante el desarrollo de las prácticas profesionales, el estudiante debe demostrar compromiso con su formación académica, responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y respeto por los principios éticos de la profesión contable.

Responsabilidades del estudiante

Entre las principales responsabilidades del estudiante se incluyen:

1. **Cumplir con el plan de actividades de práctica** Desarrollar las actividades profesionales asignadas en el centro de prácticas conforme a las orientaciones del tutor profesional y del docente supervisor.

2. **Demostrar responsabilidad y profesionalismo** Actuar con puntualidad, responsabilidad y respeto hacia las normas organizacionales de la institución donde realiza la práctica.
3. **Respetar la confidencialidad de la información financiera** Manejar con absoluta discreción la información contable o financiera a la que tenga acceso durante el desarrollo de la práctica.
4. **Elaborar las evidencias académicas requeridas** Preparar los informes de práctica, portafolios profesionales y registros de actividades que documenten el desarrollo de la experiencia práctica.
5. **Participar en las actividades académicas programadas** Asistir a seminarios, talleres y reuniones de seguimiento organizadas por el docente supervisor.
6. **Cumplir con los principios éticos de la profesión contable** Actuar conforme a los valores de integridad, honestidad, responsabilidad profesional y respeto por la normativa contable y financiera.

8.4 Coordinación del programa de práctica profesional

La Coordinación de Prácticas, asignada por la Facultad de Ciencias Administrativas, supervisa administrativamente todo el sistema de prácticas profesionales y es responsable de garantizar el cumplimiento del modelo educativo, las normativas del MESCyT y los estándares técnicos de la contabilidad y la auditoría.

Funciones de la coordinación de practicas

Entre sus principales responsabilidades se incluyen:

1. **Gestión administrativa**
   - Asignar docentes titulares–supervisores.
   - Gestionar convenios con empresas, instituciones y contadores o auditores–tutores.

- Organizar horarios, secciones, carga académica y logística general de las prácticas.

2. **Seguimiento y control de calidad**
    - Verificar el cumplimiento de las normativas del MESCyT y de los estándares internacionales de la contabilidad y la auditoría.
    - Asegurar la consistencia de rúbricas, evaluaciones e informes técnicos.
    - Monitorear el avance académico y profesional de los estudiantes.
    - Verificar el cumplimiento del Manual de Prácticas Profesionales.
3. **Capacitación del personal**
    - Orientar a docentes y tutores profesionales sobre políticas, normativas y procesos del sistema de prácticas.
    - Conducir talleres de actualización técnica, pedagógica y profesional.
4. **Resolución de conflictos**
    - Atender casos especiales, disciplinarios o administrativos.
    - Intervenir cuando exista riesgo para el desempeño, la ética profesional o el cumplimiento de las normas en el entorno organizacional.

8.5 Facultad de Ciencias Administrativas

La Facultad de Ciencias Administrativas es la unidad académica responsable de supervisar el desarrollo general del Sistema de Prácticas de la carrera.

Desde esta instancia se garantiza la coherencia del sistema de prácticas con los lineamientos institucionales de la universidad y con los estándares académicos de calidad exigidos para los programas de formación profesional.

Responsabilidades de la Facultad

Entre sus principales responsabilidades se incluyen:

1. **Aprobar las políticas académicas del sistema de prácticas** Garantizar que el sistema de prácticas responda a los objetivos formativos del programa y a las políticas institucionales de calidad educativa.
2. **Supervisar la calidad del proceso formativo** Evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema de prácticas y su impacto en la formación profesional de los estudiantes.
3. **Promover la vinculación con el sector productivo** Fortalecer las relaciones entre la universidad y las organizaciones del sector empresarial para ampliar las oportunidades de prácticas profesionales.
4. **Garantizar el cumplimiento de los estándares de acreditación académica** Asegurar que el sistema de prácticas cumpla con los requisitos establecidos por los organismos reguladores de la educación superior.

Sección 9. Protocolos administrativos y operativos del sistema de prácticas

9.1 Principios generales de gestión administrativa del sistema de prácticas

La organización y desarrollo del Sistema de Prácticas de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría se rige por un conjunto de procedimientos administrativos orientados a garantizar la calidad formativa del proceso, la adecuada supervisión académica del estudiante y el cumplimiento de los estándares institucionales y regulatorios.

Los protocolos administrativos y operativos del sistema de prácticas se fundamentan en los siguientes principios:

Legalidad institucional: El desarrollo de las prácticas profesionales debe cumplir con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y por las normativas académicas de la Universidad Adventista Dominicana.

Pertinencia profesional: Los centros de práctica deben ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades relacionadas con la contabilidad, la auditoría, la gestión financiera o la administración empresarial.

Supervisión académica permanente: Las prácticas deben desarrollarse bajo la supervisión conjunta del docente universitario y del tutor profesional designado por la organización.

Protección del estudiante practicante: La institución debe garantizar condiciones de seguridad, respeto y acompañamiento académico durante el desarrollo de la práctica.

9.2 Selección de centros de prácticas

Los centros de práctica corresponden a organizaciones públicas o privadas que cumplen con las condiciones necesarias para ofrecer experiencias formativas pertinentes al campo profesional de la contabilidad y auditoría.

Entre las instituciones que pueden fungir como centros de práctica se incluyen:

- Empresas del sector privado.
- Instituciones gubernamentales.
- Firmas de auditoría.
- Instituciones financieras.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Entidades del sector público relacionadas con la gestión financiera.

9.2.1 Criterios para la selección de centros de práctica

Para ser reconocidas como centros de prácticas, las organizaciones deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Desarrollar actividades relacionadas con contabilidad, finanzas, auditoría o administración.
2. Contar con un contador público autorizado o auditor profesional que pueda asumir el rol de tutor del estudiante.
3. Ofrecer condiciones adecuadas para el aprendizaje profesional.
4. Garantizar el acceso del estudiante a actividades relacionadas con su área de formación.
5. Aceptar los lineamientos académicos establecidos por la universidad.

La coordinación del programa será responsable de evaluar y aprobar las organizaciones que funcionarán como centros de prácticas para los estudiantes.

9.3 Procedimiento de asignación de estudiantes a centros de práctica

El proceso de asignación de estudiantes a centros de práctica se realiza conforme a criterios académicos y administrativos que garanticen la adecuada correspondencia entre la formación del estudiante y las características del centro de práctica.

Etapas del proceso de asignación

1. Identificación de centros de práctica disponibles

La coordinación del programa mantiene un registro actualizado de las instituciones que tienen convenios o acuerdos de colaboración con la universidad para el desarrollo de prácticas profesionales.

2. Solicitud de práctica por parte del estudiante

El estudiante debe presentar una solicitud formal para iniciar el proceso de prácticas, indicando su disponibilidad y el período académico en el que realizará la práctica.

3. Evaluación de requisitos académicos

La coordinación del programa verificará que el estudiante cumpla con los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios para realizar la práctica correspondiente.

4. Asignación del centro de práctica

Una vez verificados los requisitos, la coordinación del programa asignará al estudiante a un centro de práctica adecuado, considerando:

- Disponibilidad de plazas en la organización;
- Área de especialización de la empresa;
- Proximidad geográfica;
- Necesidades formativas del estudiante.

5. Formalización del proceso

La asignación se formaliza mediante una **carta de presentación institucional** que autoriza al estudiante a iniciar sus actividades de práctica en la organización correspondiente.

9.4 Normas de Conducta del estudiante practicante

Durante el desarrollo de las prácticas profesionales, el estudiante debe observar normas de conducta que reflejen los principios éticos del ejercicio profesional de la contabilidad y la Auditoría.

Entre las principales normas de conducta se incluyen:

1. Mantener una actitud respetuosa hacia el personal de la organización.
2. Cumplir con los horarios establecidos por el centro de práctica.
3. Actuar con responsabilidad en el desarrollo de las actividades asignadas.
4. Respetar las normas internas de la organización.
5. Proteger la confidencialidad de la información financiera o administrativa a la que tenga acceso.
6. Mantener una conducta ética y profesional acorde con los valores institucionales.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a sanciones académicas o disciplinarias conforme a los reglamentos institucionales.

9.5 Procedimientos de supervisión académica

El proceso de supervisión académica del sistema de prácticas tiene como finalidad garantizar que las actividades desarrolladas por el estudiante contribuyan efectivamente al logro de los objetivos formativos del programa.

La supervisión académica se realiza mediante:

- Visitas de supervisión del docente responsable.
- Reuniones de seguimiento con el estudiante.
- Comunicación con el tutor profesional.
- Revisión de informes de práctica y portafolios profesionales.

Estas actividades permiten monitorear el progreso del estudiante y ofrecer orientación académica durante el desarrollo de la práctica.

9.6 Protocolos de entrega de evidencias académicas

El estudiante deberá presentar evidencias académicas que documenten el desarrollo de su experiencia práctica.

9.6.1 Portafolio de prácticas

El estudiante debe entregar:

- Un portafolio FÍSICO debidamente organizado y encuadernado.
- Un respaldo DIGITAL en formato PDF.

Incluye:

- Planificación de actividades prácticas.
- Evidencias documentales (registros contables, reportes financieros, conciliaciones, formularios, entre otros).
- Registro de actividades realizadas durante la práctica.
- Informes técnicos y reflexivos.
- Productos de investigación aplicada.
- Evaluaciones del contador o auditor–tutor.
- Fichas de asistencia y control de horas.

9.6.2 Fechas de entrega

1. Entrega parcial: Semana 7 del semestre.
2. Entrega final: Semana 14 del semestre.
3. Recepción: Oficina de la Facultad de Ciencias Administrativas.
4. Revisión: Docente titular–supervisor y Coordinación de Prácticas.

9.6.3 Validación y archivo

El portafolio de prácticas se somete a:

- Validación académica.
- Validación técnica–profesional.
- Registro y archivo institucional durante un período de 5 años.

9.7 Procedimientos de seguridad y protección del estudiante

La Universidad Adventista Dominicana se compromete a velar por la integridad física, emocional, ética y profesional del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

9.7.1 Reglas de seguridad en actividades profesionales

1. Las actividades prácticas deben realizarse preferiblemente:
   - Bajo supervisión del contador o auditor – tutor asignado.
   - En espacios organizacionales formales y debidamente autorizados.
2. No se permite:
   - Manipular información financiera sensible sin autorización expresa.
   - Tomar decisiones financieras o emitir juicios profesionales sin supervisión.
   - Acceder a sistemas contables o bases de datos sin los permisos correspondientes.
   - Realizar actividades en entornos donde no estén garantizadas condiciones adecuadas de seguridad y control.
3. El estudiante debe informar inmediatamente a:
   - El docente titular – supervisor.
   - La Coordinación de Prácticas
   - Su contador o auditor – tutor
   - Si enfrenta una situación irregular, conflicto ético o riesgo en el entorno laboral.

9.7.2 Protección ética y profesional

- El estudiante debe mantener estricta confidencialidad sobre la información financiera y organizacional.
- No debe asumir responsabilidades que excedan su nivel de formación o que impliquen riesgo profesional.
- Debe referir situaciones complejas o de alto impacto al tutor profesional o al supervisor académico.
- La UNAD promueve el autocuidado, la responsabilidad profesional y el cumplimiento de principios éticos en el ejercicio contable.

9.8 Normas disciplinarias

El estudiante que incumpla las normas establecidas para el desarrollo de las prácticas profesionales podrá ser objeto de medidas disciplinarias conforme a los reglamentos académicos de la universidad.

9.8.1 Faltas leves

- Retrasos frecuentes en el cumplimiento de horarios establecidos.
- Incumplimiento parcial en la entrega de evidencias o informes.
- Presentación personal inadecuada en el entorno organizacional.

Sanción:

- Advertencia escrita.

9.8.2 Faltas graves

- Incumplimiento reiterado de responsabilidades académicas o profesionales.
- Irrespeto a superiores, compañeros de trabajo o personal de la organización.
- Conducta inapropiada en el entorno laboral.
- Ausencias injustificadas a las actividades de práctica.

Sanción:

- Informe disciplinario.
- Pérdida parcial de la calificación.
- Repetición de la práctica.

9.8.3 Faltas muy graves

- Violación de principios éticos de la profesión contable.
- Manipulación indebida o alteración de información financiera.
- Abandono injustificado del centro de práctica.
- Divulgación de información confidencial de la organización.
- Conductas que afecten la integridad profesional o la imagen institucional.

Sanción:

- Suspensión inmediata de la práctica.
- Reprobación de la asignatura.
- Informe formal a las autoridades académicas.
- Aplicación de medidas disciplinarias conforme al reglamento institucional.

Sección 10. Formatos y anexos oficiales del sistema de prácticas

Los siguientes formularios, plantillas y rúbricas constituyen la estructura documental obligatoria para la gestión, seguimiento, evaluación y certificación de las Prácticas Profesionales I – IV de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD). Estos documentos cumplen con:

- Normativa del MESCyT para Prácticas Profesionales y Pasantías (2024).
- Estándares internacionales de la contabilidad y la auditoría (NIC, NIIF, NICSP, NIA y NIAI).
- Filosofía institucional de la UNAD.
- Modelo educativo por competencias.
- Sistema de Prácticas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Todos los formatos deben mantenerse en versión física dentro del portafolio de prácticas y en formato digital (PDF) para fines de control, evaluación y archivo institucional

10.1 Formulario Oficial de inicio de práctica (F-IP/UNAD-A)

FORMULARIO DE INICIO DE PRÁCTICA

Universidad Adventista Dominicana

Facultad de Ciencias Administrativas

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Información del estudiante

Nombre del estudiante

Matrícula

Teléfono

Correo electrónico

Práctica correspondiente I / II / III / IV

Periodo académico

Información del centro de práctica

Nombre de la institución

Dirección

Área de trabajo

Teléfono institucional

Tutor profesional

Nombre del contador/auditor

Cargo

Firma

Docente supervisor

Nombre

Firma

Fecha de inicio de práctica: _____

10.2 Carta de asignación del estudiante al centro de práctica

Este documento formaliza la asignación institucional del estudiante al centro de práctica.

MODELO DE CARTA DE ASIGNACIÓN

Universidad Adventista Dominicana

Facultad de Ciencias Administrativas

Estimados señores:

Por medio de la presente se informa que el estudiante:

del programa de **Licenciatura en Contabilidad y Auditoría**, ha sido asignado para realizar su práctica profesional en esa institución durante el período académico correspondiente.

La práctica tiene como propósito fortalecer la formación profesional del estudiante mediante la aplicación de conocimientos contables, financieros y de auditoría en un entorno organizacional real.

Agradecemos su colaboración en la supervisión y orientación del estudiante durante el desarrollo de esta experiencia formativa.

Atentamente,

Coordinación del Programa

10.3 Formato de planificación de la práctica

Este formato permite organizar las actividades que el estudiante realizará durante su período de práctica.

PLAN DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICA

Semana	Actividad a realizar	Área de trabajo	Competencias a desarrollar	Firma del tutor
1				
2				
3				
4				

10.4 Formato de supervisión del docente

Este instrumento permite registrar el seguimiento académico realizado por el docente supervisor.

REGISTRO DE SUPERVISIÓN DOCENTE

Fecha Tipo de supervisión Observaciones Recomendaciones Firma docente

Tipo de supervisión:

- visita al centro de práctica
- reunión virtual
- revisión de informe.

10.5 Formato de evaluación del contador o auditor tutor

Este formato permite valorar el desempeño profesional del estudiante durante la práctica.

EVALUACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL

Nombre del estudiante: _____

Criterio de evaluación	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Responsabilidad profesional				
Cumplimiento de tareas				
Dominio técnico				
Capacidad de análisis				
Comunicación profesional				
Ética profesional				

Observaciones del tutor:

Firma del tutor profesional: _____

10.6 Formato de autoevaluación del estudiante

Este instrumento permite que el estudiante reflexione sobre su propio desempeño durante la práctica.

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante: _____

1. ¿Qué competencias profesionales considera que desarrolló durante la práctica?

2. ¿Qué dificultades encontró durante el proceso?
3. ¿Qué aprendizajes considera más significativos?
4. ¿Cómo evalúa su desempeño profesional?

   Excelente / Bueno / Regular / Necesita mejorar

   Firma del estudiante: _____

10.7 Rúbrica para evaluación de la investigación

Este instrumento se utiliza para evaluar el avance del proyecto de investigación vinculado a las prácticas.

Criterio	Excelente	Bueno	Básico	Insuficiente
Claridad del problema de investigación				
Fundamentación teórica				
Diseño metodológico				
Análisis de datos				
Redacción científica				

10.8 Formato de portafolio profesional del estudiante

El portafolio profesional constituye una evidencia documental del trabajo realizado durante la práctica.

CONTENIDO DEL PORTAFOLIO

1. Datos generales del estudiante
2. Descripción del centro de práctica
3. Registro de actividades realizadas
4. Evidencias documentales del trabajo realizado
5. Reflexión sobre la experiencia profesional
6. Evaluación del tutor profesional
7. Informe final de práctica

10.9 Rúbrica final integral del semestre

Dimensión	Excelente	Bueno	Básico	Insuficiente
Competencia técnica				
Responsabilidad profesional				
Capacidad analítica				
Comunicación profesional				
Ética profesional				

10.10 Plantilla para informe final de práctica

El informe final debe contener los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Descripción del centro de práctica
3. Actividades realizadas durante la práctica
4. Análisis de las experiencias profesionales
5. Relación entre teoría y práctica
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos.

10.11 Plantilla de registro de actividades del practicante

Este formato permite documentar diariamente las actividades realizadas por el estudiante.

Fecha	Actividad realizada	Área de trabajo	Competencias desarrolladas	Firma del tutor